Expediente nº 36526/2019

ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (8ª Sesión)

La Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial se reúne en octava sesión, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, a afectos de examinar y comprobar la documentación previa adicional a la adjudicación del contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA" (expediente CONTR 675449/2019)"**

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Justicia e Interior

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Thomas Jesús del Castillo Delisle

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Carmen Ruiz Muñoz

Vocal 3º: Mónica López Campos, funcionaria de la Sección de Contratación

Vocal 4ª: María José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación

SECRETARIO: José Castillo Jiménez, Jefe Sección de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE CASTILLO JIMENEZ	01/12/2020 11:21:49	PÁGINA 1/2
	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	01/12/2020 09:23:23	
VERIFICACIÓN	KWMFJSPGLTNWFN35Y4PRHG6AU64BSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Siguiendo lo acordado por la Mesa de Contratación, en la 7ª sesión, con fecha 23 de noviembre, se remitió escrito a la empresa que ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las proposiciones admitidas, FERROVIAL SERVICIO S.A**.**, solicitándole documentación adicional a la documentación previa actualizada aportada previamente.

Una vez examinada y comprobada la documentación aportada, esta Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. La documentación presentada, en tiempo y forma, es correcta.
2. Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de la licitadora, de los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio de referencia y en base a ello la Mesa Acuerda:

Proponer, al Órgano de Contratación la Adjudicación del contrato denominado:"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA", Expte 2019/36526, a la empresa Ferrovial Servicios S.A.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes.

Vº

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Isabel Mesas Rodríguez	José Castillo Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE CASTILLO JIMENEZ	01/12/2020 11:21:49	PÁGINA 2/2
	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	01/12/2020 09:23:23	
VERIFICACIÓN	KWMFJSPGLTNWFN35Y4PRHG6AU64BSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	